



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO

GACETA OFICIAL

Administración del Ec. Oscar Narváez Rosales
ALCALDE DE PIMAMPIRO

Pimampiro, 12 de junio de 2019 **No. 117**
Imbabura y Flores – Parque 24 de Mayo

SUMARIO

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución Administrativa No. GADMSPP-A-2019-011-R, Manual Corporativo.Pág. 1

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.
GADMSPP-A-2019-011-R**

M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE
PIMAMPIRO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán*”

por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República, reconoce que: “los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional;

Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización, Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”.

Que, mediante Memorando Nro. GADMSPP-DIRCOM-2019-006-M, con fecha 10 de junio de 2019, suscrito por el Licenciado Paolo Ponce Cadena, Comunicador Social de la Municipalidad, solicita realizar las gestiones necesarias para que se pueda remitir a todas las dependencias administrativas el diseño definitivo de hojas membretadas de la Municipalidad;

Que, es necesario desarrollar una imagen institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pimampiro, que transmita el diario accionar de la administración Municipal.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 9, y 60 literales b) y w) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro,

RESUELVE:

LA APROBACIÓN DEL MANUAL CORPORATIVO QUE REGIRÁ AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO DURANTE EL PERIODO 2019-2023.

Artículo 1. Aprobar el manual corporativo que regirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro durante el periodo 2019-2023.

Artículo 2. El manual corporativo será de uso exclusivo de las dependencias administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro

de Pimampiro durante el periodo 2019-2023.

Artículo 3. No se podrá utilizar ningún artefacto o documento derivados del uso del manual corporativo para fines que no involucren el accionar diario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro.

Artículo 4. El manual corporativo viabilizado en la presente resolución administrativa, será utilizado en la expresión de la imagen visual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, con el fin de dar a conocer el labor cotidiano de administración 2019-2023.

Artículo 5.- El formato del manual corporativo que regirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro durante el periodo 2019-2023, tendrá los siguientes lineamientos:

Artículo 6.- Notifíquese mediante Secretaría General la presente Resolución Administrativa a las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, quienes procederán a aplicar de manera inmediata en todas las actividades relacionadas con la Municipalidad, el manual corporativo, aprobado en la presente resolución.

Dado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

f.) M.S. Saúl Armando Chávez Arévalo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE
PIMAMPIRO**

MANUAL

CORPORATIVO

*GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO DE PIMAMPIRO*



PIMAMPIRO

El cantón Pimampiro pertenece a la provincia de Imbabura, se ubica a 52 kilómetros al noroeste de Ibarra, la capital provincial y a 283 kilómetros de Quito, la capital del país.

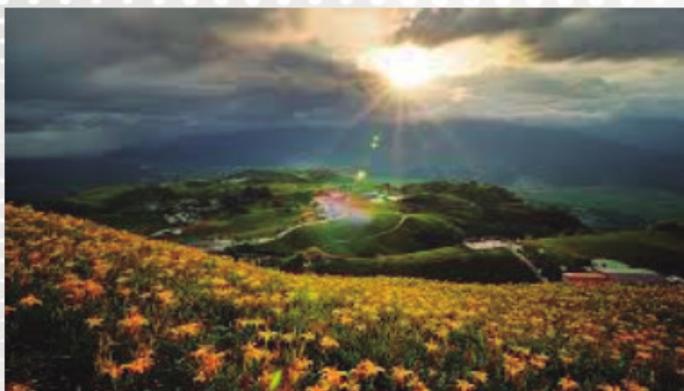
Sus principales representaciones son: su clima, producción agrícola, ríos, montañas y lagunas, además diversas actividades que ofrece a turistas y propios, haciendo de nuestro cantón el mejor lugar turístico del norte del país.

Fuente Alcaldía de Pimampiro

PROPUESTA

Las propuestas realizadas tienen la intención de generar un impacto visual a través de los elementos gráficos generados, como elemento principal y muy característico de nuestro cantón se tomó como referencia el sol, haciendo un abstracto del mismo y remplazando a la letra principal de nuestro nombre Pimampiro, esto genera un mayor dinamismo en la composición gráfica y a la vez sirve como un elemento independiente de la marca, ya que lo podremos utilizar sin o con el nombre, el isotipo hace que la gente asocie y recuerde con facilidad que se trata la marca Pimampiro.

ISOTIPO



=



Utilizamos la abstracción del sol en su totalidad para crear una representación gráfica minimalista del sol, comprendido por sus colores principales de nuestro cantón.

ISOLOGOTIPO



El equilibrio entre los elementos que conforman el logotipo es otra de las características de un trabajo creativo bien logrado. No se percibirán de manera dispersa y desordenada, sino que se los verá y asimilará como un todo caracterizado por el manejo equilibrado y armónico de las proporciones.

TIPOGRAFÍA

Vonique 43

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

La tipografía, es importante que ésta sea fácilmente legible, muy clara y comprensible. Con el tiempo, una tipografía exitosa se reconoce porque al ser observada, inmediatamente se la relaciona con la marca, incluso sin que se encuentre dentro del logotipo.

GAMA DE COLORES



<input type="radio"/> R: 0	<input type="radio"/> C: 100%
<input type="radio"/> G: 155	<input type="radio"/> M: 0%
<input type="radio"/> B: 219	<input type="radio"/> Y: 0%
# 009BDB	<input type="radio"/> K: 0%



<input type="radio"/> R: 254	<input type="radio"/> C: 0%
<input type="radio"/> G: 238	<input type="radio"/> M: 0%
<input type="radio"/> B: 0	<input type="radio"/> Y: 100%
# FEEE00	<input type="radio"/> K: 0%



<input type="radio"/> R: 0	<input type="radio"/> C: 100%
<input type="radio"/> G: 144	<input type="radio"/> M: 0%
<input type="radio"/> B: 69	<input type="radio"/> Y: 100%
# 009045	<input type="radio"/> K: 0%



<input type="radio"/> R: 219	<input type="radio"/> C: 0%
<input type="radio"/> G: 150	<input type="radio"/> M: 50%
<input type="radio"/> B: 0	<input type="radio"/> Y: 100%
# DB9600	<input type="radio"/> K: 0%



PSICOLOGÍA DEL COLOR

El significado de los colores depende de la cultura y las circunstancias, el color es una forma de comunicación no verbal.

-  El color amarillo significa diversión, inteligencia, juventud, belleza, creatividad.
-  Inteligencia, comunicación, verdad, eficacia, serenidad, deber, lógica, tranquilidad, reflexión y calma.
-  Armonía, ponderación, frescura, amor, descanso, seguridad, conciencia, equilibrio y paz.
-  Entusiasmo y exaltación, sentimientos de fuerza, energía, ambición, determinación, alegría y triunfo.















Hoja Membretada

